



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BARASOAIN

Plaza de la Constitución, 1
31395 BARASOAIN
Tfno: 948 72 00 41
Fax: 948 72 05 10
secretaria@barasoain.net
CIF: P3104500H
www.barasoain.net

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 51/2023 VALORACION PROVISIONAL CONCURSO
MERITOS EMPLEADO SERVICIOS MULTIPLES DE LA CONVOCATORIA PARA LA
PROVISION PROCESO ESTABILIZACION CONCURSO MERITOS EMPLEADO
SERVICIOS MULTIPLES NIVEL E**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA por la que se aprueba la valoración provisional del concurso de méritos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de empleado de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

D^a. Rita Delia Roldán Murillo, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Barasoain, informa que se reunieron en la secretaría del Ayuntamiento el día 9 de marzo de 2023, los miembros del tribunal calificador para la valoración provisional del concurso de méritos de la "Convocatoria para una plaza de empleado de servicios múltiples de nivel E, por el proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal según la Ley 20/21 de 28 de diciembre de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público": Presidenta, D^a Rita Roldán Murillo, Vocal, D. Lorenzo Galmacci y la Secretaria, Doña Marta Valencia Lara; una vez que fue publicada la convocatoria en el Boletín oficial de Navarra Bon nº 247 de 12 de diciembre de 2022; publicada en la web el 7 de marzo de 2023, la lista provisional de admitidos y excluidos, según Resolución de Alcaldía nº11/2023 de 2 de febrero de 2023; publicado el nombramiento del tribunal calificador, el 7 de febrero de 2023, según Resolución de Alcaldía nº12/2023 de 2 de febrero de 2023; y publicada, la lista definitiva de admitidos y excluidos, el 3 de marzo de 2023, según Resolución de Alcaldía nº19/2023 de 1 de marzo, se procedió a valorar provisionalmente los méritos, tal y como indica la base 8^a.

El único aspirante admitido fue ENRIQUE LEON ZAFRA con DNI 34109395G y su puntuación obtenida ha sido la siguiente:

a) MÉRITOS PROFESIONALES: hasta un máximo de 60 puntos.

a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: a razón de 5 puntos por año completo de servicios.

** No es necesario adjuntar certificados*

Administración pública (especificar puestos, períodos y Administración)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada
Administración pública: Ayuntamiento de Barasoain Puesto: Empleado de servicios múltiples Periodo: 27/04/2015 - 12/12/2022	38,15	38,15

a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: a razón de 1,5 puntos por año completo de servicios.

**No es necesario adjuntar certificados.*

Administración pública: Puesto: Periodo:	0	0
--	---	---

a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras Administraciones públicas: a razón de 0,5 puntos por año completo de servicios.

**Necesario adjuntar certificados emitidos.*

Administración pública	Puesto	Periodo	Puntuación aspirante	Puntuación asignada
			0	0
TOTAL VALORACIÓN			38,15	38,15

b) OTROS MÉRITOS, hasta un máximo de 40 puntos:

b.1) Haber aprobado sin plaza un proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la entidad local convocante y sus organismos autónomos, en convocatorias publicadas a partir del 1 de enero de 2009: **28 puntos por cada convocatoria aprobada sin plaza.**

	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL
	Convocatoria: Año y número del Boletín Oficial de Navarra	Puntuación asignada
Aprobado sin plaza		0
Aprobado sin plaza		0

b.2) Méritos académicos u otros méritos: 12 Puntos.

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		
b.2.1) • Por la posesión de titulaciones académicas o profesionales oficiales de nivel igual o superior distintas a la requerida para el acceso al cuerpo, escala o categoría correspondiente. (1 punto por cada titulación, 2 puntos máximo.)		
Titulación académica o profesionales oficiales	Puntuación aspirante	Puntuación asignada
-Nombre de la titulación académica o profesión oficial: Título de Bachiller	1	1
-Nombre de la titulación académica o profesión oficial: Certificado de profesionalidad en Mantenimiento Foto-voltaico	1	1
TOTAL	2	2
b.2.2) • Por los cursos de formación recibidos o impartidos , en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo o de los Planes para la Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas orientados al desempeño de funciones en el cuerpo o escala o en la categoría profesional a la que se desea acceder. (10 puntos máximo) Puntuación por cada uno de los cursos: –De 50 a 100 horas: 1 puntos. –De 101 a 150 horas: 2 puntos. –De 151 a 200 horas: 3 puntos. –De 201 a 250 horas: 4 puntos. –De 251 a 300 horas: 5 puntos. –De 301 a 350 horas: 6 puntos –De 351 a 400 horas: 7 puntos –De 401 a 450 horas: 8 puntos –De 451 a 500 horas: 9 puntos –De más 500 horas: 10 puntos		
Curso de formación recibidos o impartidos	Puntuación aspirante	Puntuación asignada
Título del curso: 1- Curso de mantenimiento industrial electromecánico Impartido por: CP Virgen del Camino Horas de duración:325	6	6
Título del curso: 2- Curso de sistemas de automatización y telecomunicaciones Impartido por: CENIFER Horas duración: 90	1	1
Título del curso: 3- Curso de diseño y ejecución de instalaciones solares geotérmicas Impartido por: CENIFER Horas duración: 60	1	1
Título del curso: 4- Carnet profesional de manipulador de productos fitosanitarios Impartido por: INTIA Horas duración: 60	1	1

Título del curso: 5- Curso de formación en prevención de riesgos laborales Impartido por: ASEPEYO Horas duración: 50	1	1
TOTAL VALORACIÓN	10	10
TOTAL B.2	12	12

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE
50,15

En virtud de lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la valoración provisional del concurso de méritos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de empleado de servicios múltiples correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y se propone a **ENRIQUE LEON ZAFRA** con **DNI 34109395G** como aspirante tras, la calificación provisional de méritos realizada, a ocupar la plaza de empleado de servicios múltiples de nivel E.

Segundo. - Ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria y dar un plazo de 5 días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma en la web, para que los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones y subsanar, en su caso los defectos en que hubiera incurrido. La presentación de reclamaciones se realizará desde la web de la convocatoria, por medio de la sede electrónica.

Tercero. - Dar cuenta de la presente resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Barasoain a 28 de Noviembre 2023

La Alcaldesa

15844866M
RITA DELIA
ROLDAN (R:
P3104500H)

Firmado digitalmente por 15844866M
RITA DELIA ROLDAN (R: P3104500H)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:GOB_NAVARRA/
GOB_NAVARRA0046/PUUESTO
1/21175/27052022121248,
serialNumber=IDCES-15844866M,
givenName=RITA DELIA, sn=ROLDAN
MURILLO, cn=15844866M RITA DELIA
ROLDAN (R: P3104500H),
2.5.4.97=VATES-P3104500H,
o=AYUNTAMIENTO DE BARASOAIN,
c=ES
Fecha: 2023.11.28 12:43:40 +01'00'



Rita Delia Roldán Murillo

